Orientaciones pedagógicas que fomenten la competencia investigativa para el desarrollo de casos en Derecho de familia.

Diego Armando Sánchez Zambrano
dsanchez164@unab.edu.co
Maestría en Educación

Planteamiento del problema

*La competencia investigativa de los estudiantes de Derecho, analizada desde el contexto global y nacional, recurriendo a distintos autores que han abordado el tema.

*El problema de investigación surge en la medida que es necesario potenciar la competencia investigativa en las facultades de Derecho.

*Romero (2012) sostiene "debe abatirse la enseñanza formalista y rígida del derecho" (pág. 15)

*Betancur (2014) afirma que la investigación formativa en estudiantes de Derecho es el elemento que permite “una mayor coherencia entre la teoría y la práctica, entre la enseñanza y el ejercicio profesional de los abogados” (p. 33).

* Ha sido muy complicado asumir la investigación en las distintas facultades por los modelos de enseñanza actuales.

Y ¿por qué específicamente en el área de derecho de familia?

*Según Díaz (2005) El derecho de familia ha estado presente desde el mismo origen del Derecho, y seguirá estando presente por su fundamental papel en el desarrollo de los pueblos, muy a pesar de los múltiples cambios a los que pueda verse sometido el concepto de familia.

*Díaz (2005) nos da un panorama puntual del Derecho de Familia, pues afirma que "es sin duda la parte del Código Civil que más modificaciones ha sufrido a lo largo de toda su historia, y sin duda el que más seguirá teniendo" (pág. 19)

*Los futuros abogados deberán enfrentar fenómenos sociales impensados

Antecedentes

*En la Institución de educación Superior en la que se realiza el estudio se cuenta con un Centro de Investigación en el cual se debaten y trabajan temas jurídicos, funciona desde el año 1978 y en él confluyen tres grupos de Investigación, con sus respectivas revistas que funciona como órganos de difusión de resultados.

*Según cifras del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) en nuestro país, existen más de noventa (90) facultades de Derecho y según el Centro de Justicia de las Américas en el 2013, Colombia fue el segundo país con mayor número de profesionales egresados como abogados en el mundo (438 por cada 100.000 habitantes).

*Jimeno (1994), se debe hacer énfasis en las competencias investigativas pues éstas construyen y edifican el conocimiento o el saber.

*Santamaría (2013) sostiene que los procesos educativos deben "convertir al estudiante en un científico en miembro de una determinada comunidad de especialistas, algo que no estamos haciendo" (p. 21)

*Cardinaux (2008) afirma "Un buen abogado tiene características similares a un buen científico tal cual lo concebimos habitualmente, como formulador de explicaciones y de predicciones que se asientan sobre ellas." (pág. 248).

Pregunta de Investigación:

¿Cuáles estrategias pedagógicas debe impulsar una Institución de Educación Superior para fomentar la competencia investigativa en los estudiantes de la facultad de Derecho en el area de derecho de familia?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Plantear orientaciones pedagógicas mediante el análisis de estrategias de enseñanza para la formación de estudiantes de Derecho específicamente en el área de derecho de familia.

Objetivos Específicos

* Identificar aportes significativos de propuestas que enfaticen en competencias asociadas a la Investigación en Derecho.

* Caracterizar los procesos de enseñanza que se desarrollan en la facultad de Derecho de una Institución de educación superior.

* Establecer directrices para la formación del estudiante de derecho, enfocadas al desarrollo de la competencia investigativa en el área de derecho de familia.

Supuestos de Investigación

Se estima pertinente que la formación de la competencia Investigativa en especial en el área de Derecho de familia, hace énfasis en las habilidades de expresión oral, escrita y argumentativa necesarias e imprescindibles en un perfil del abogado que demanda el siglo XXI.

Limitaciones y delimitaciones

- Se realiza en la facultad de Derecho de una Universidad privada ubicada en el municipio de Bucaramanga, Santander.
- Se encuestó a docentes que imparten clases en el area de derecho civil y derecho de familia, una muestra de las últimas cinco (5) promociones de egresados y a una muestra de estudiantes que se encuentren cursando los últimos dos (2) semestres académicos de pregrado.

Estado del Arte

- García Añón (2012) estudia el aprendizaje cooperativo y colaborativo en la formación de los jueces y juristas.
- Kennedy (2012), analiza la Enseñanza del Derecho como forma de acción política. Masa crítica en el estudiante – Capacidad de tomar decisiones
- Cárdenas Méndez en el 2014, hace énfasis en la dificultad en la enseñanza del Derecho a la hora de distinguir entre la teoría y la práctica. Enseñanza con casos prácticos.
- Pásara, L. (2010) pone en evidencia uno de los principales problemas del docente de las facultades de Derecho en Perú. Falta de tiempo y recursos
- Calle (2013), afirma que en las facultades de derecho, solo se da importancia a la formación jurídica, todos los cursos son eminentemente teóricos.
- Trazegnies (2013) no debe haber una separación entre el acto de creación y el acto de aplicación de la ley.
- Giacometto Ferrer y García González, (2000) Escasa formación pedagógica por parte del docente abogado. Falta de interés en formarse. Resistencia a la tecnología. Formación enciclopédica y credencialista. El docente investigador renueva las estrategias de aprendizaje.

- Buitrago, É. J. C. (2006) aboga por la enseñanza clínica en el Derecho.
- Salazar Ríos, A. en el 2008 plantea un Paralelo entre la formación jurídica colombiana y la formación jurídica internacional.
- Almanza & Peña, en el 2012 plantean un Manual de Argumentación Jurídica.
- Jimeno, en 1994 analiza el carácter científico de la formación del abogado.
- Cárdenas Méndez (2002) la pedagogía jurídica es: "una doctrina de la educación del derecho, teoría y práctica y que no es exclusivamente ciencia, arte, técnica o filosofía, sino todo eso junto y ordenado según articulaciones lógicas" (pág. 90)
- González, M. G., Marano, M. G., Bianco, C., & Carrera, M. C. (2011), Derecho, teatro , cine y literatura.

Metodología

*Se optó por una metodología cualitativa, en la medida que es una investigación que busca abordar una problemática en el contexto educativo, y se tendrá en cuenta las percepciones de personas involucradas en dicho contexto (docentes, egresados, estudiantes). Bodgan (1987)

*El enfoque de la Investigación, es investigación acción, dado que es un enfoque que permite profundizar la comprensión de un problema, y adopta una postura exploratoria frente a una situación. Elliot (1990)

Fases:

- La conceptualización o el planteamiento del problema de investigación.
- La determinación de su diseño metodológico.
- La recolección y el procesamiento de la información recogida.
- El análisis y la interpretación de los resultados obtenidos. Briones (1982:12-13)

Objetivos específicos	Actividades
Identificar aportes significativos de propuestas que enfaticen en competencias asociadas a la Investigación en Derecho.	Construcción de un marco teórico como referente conceptual que oriente las acciones de la ruta metodológica del proyecto.
	Revisión de la literatura que permita identificar experiencias significativas de Formación en Abogados.
	Identificación de acciones que favorezcan la elaboración de esquemas mentales dinámicos y la aplicación de los saberes
Caracterizar los procesos de enseñanza que se desarrollan en la facultad de Derecho de una Institución de educación superior.	Aplicación de encuestas a egresados con el fin de determinar varios aspectos como la formación en investigación que obtuvieron en su pregrado.
	Aplicación de encuestas a docentes para establecer un diagnóstico inicial sobre los métodos actuales de enseñanza.
	Aplicación de encuestas a estudiantes para conocer sus percepciones sobre los contenidos que ven a lo largo de su carrera.
Establecer directrices para la formación del estudiante de derecho, enfocadas al desarrollo de la competencia investigativa en el área de derecho de familia.	Analizar lo propuesto por la Resolución 2768 de 2003 proferida por el Ministerio de Educación Nacional en torno a la formación por competencias requeridas por un abogado en Colombia.
	Triangulación de la información recolectada y la respectiva confrontación con la Teoría que se sistematizo.
	Elaboración de las orientaciones pedagógicas dirigidas a docentes de la facultad de Derecho.
	Elaboración del Informe Final y escritura de un artículo de Investigación.

En total fueron tres grupos poblacionales distintos de los cuales se recolectó información.

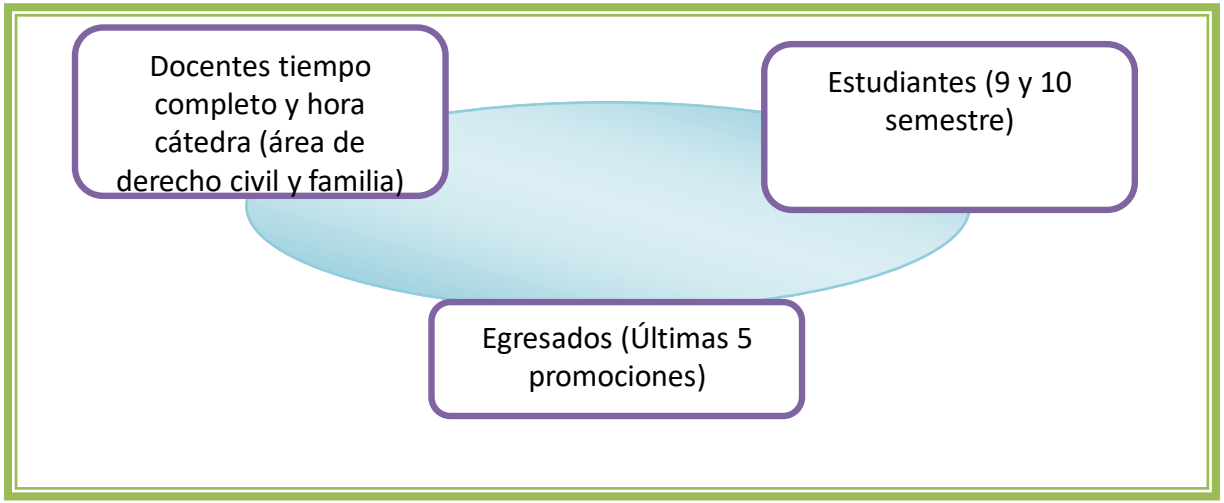

CATEGORÍAS DE INVESTIGACIÓN

- **<u>Docente como investigador</u>**

Falta de consolidación en PREGRADO de la investigación para generar conocimiento e innovación. Se busca entonces determinar sí los docentes de la facultad de derecho registran participación en investigación. Se preguntó a los docentes por su participación en proyectos de investigación caracterizando el rol que asumió, el valor de la experiencia en su vida profesional y los temas que abordó en dichos proyectos. Se cuestiona sobre la producción investigativa en temáticas relacionadas con derecho de familia. Así mismo se pregunta sí se encuentra desarrollando algún proyecto de investigación en la actualidad y el tema de este. En esta categoría de análisis también se indaga por el fomento en el aula de clase de la competencia investigativa en los estudiantes

- **Semilleros o experiencias de investigación**

Desde los planteamientos de Giroux (1997) se afirma que las Universidades deben dejar de ser centros masivos de concentración y convertirse en esferas públicas democráticas. Los estudiantes aprenden el discurso de la asociación pública y de la responsabilidad social" (pág. 35). Por lo anterior, en los egresados se cuestiona si en pregrado hicieron parte de semilleros de investigación, cuánto tiempo estuvieron vinculados y el rol que asumieron, y en los estudiantes se cuestionó sobre la participación en semilleros de investigación, justificando el por qué de su respuesta. En los egresados si hicieron tesis o judicatura

- **<u>El papel de la Universidad.</u>**

Tanto en los egresados como en los estudiantes se recolectó información sobre el papel de la Universidad en cuanto al fomento de la investigación y sobre la infraestructura para desarrollar una competencia investigativa en los estudiantes. Puntualmente se recolectó información en cuanto a la investigación en el área de derecho de familia

Conclusiones

- Como los hallazgos lo indican un 33% de los docentes participantes afirman no haber tenido proyectos de investigación, este resultado puede llevar a inferir que no se lleva a cabo integración entre la docencia e investigación. Como lo han afirman distintos teóricos, entre ellos Bolívar & Ruano (2014), es indispensable que en la educación superior se dé una articulación entre la docencia y la investigación, pues es la herramienta por la cual se asegura una mejor calidad de formación.

- El 67% de los docentes mencionan que es altamente significativo el proceso de investigación en su vida profesional, esto coincide con los resultados de García Cabrero (2009) quien en sus trabajos expone la investigación como un elemento asociado al desarrollo profesional docente.

- Las investigaciones que han desarrollado los docentes han girado en torno a temas del derecho de familia, de lo cual se puede inferir que este campo exige continuo análisis de las herramientas jurídicas que se dispone para ejercerlo, y que así mismo se debe formar a los futuros abogados para que desarrollen las competencias necesarias para realizar aportes que renueven constantemente este campo del saber.

- Como se vio desde los aportes de Díaz (2005) e Hinestrosa (1969), el derecho de familia es una rama de obligatoria renovación pues necesita moverse a la par de los cambios de la sociedad, en la que día a día se modifican los conceptos de interacción.
- Los datos hallados en cuanto a los productos de investigación en el área de derecho de familia son un reflejo de lo mencionado, pues el 22% de los docentes han producido artículos sobre este tema, así como un 17% efectuado cursos de corta duración, en igual porcentaje se ha desempeñado en asesorías de derecho de familia y un 13% como jurado de una tesis o trabajo de grado en esta área.
- Se observó en los resultados que la mayoría de los docentes estimulan la competencia investigativa a través de la formulación de proyectos, esto coincide con el lema de **A INVESTIGAR SE APRENDE INVESTIGANDO.**
- En cuanto a la pertenencia a algún grupo de investigación en la actualidad, se encontró que un 22% de los docentes sí están vinculados, mientras que un 78% de los docentes no lo está
- El 78% de los docentes, si tiene en cuenta para sus clases la producción investigativa de la facultad de derecho, puntualmente al recurrir a publicaciones de las revistas que actúan como órganos de difusión en los grupos de investigación existentes.

Estrategias para incentivar la competencia investigativa
11%
11%
11%
22%
45%
Tiempo total
Proyectos
Semilleros
Patrocinios
Recurso humano

- Frente a la participación en **SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN** se encontró que el 37% de los egresados y un 34% de estudiantes si lo ha hecho, frente a un 63% y un 66% respectivamente que no vivió esta experiencia. Los bajos porcentajes se acentúan en la medida que se indago en el tiempo en que permaneció dentro del semillero y se encontró en ambos casos que prevaleció la opción menos de tres meses con 50% y 54% en egresados y estudiantes respectivamente.

- En los egresados de los últimos 5 años se cuestiona sí para obtener el título de abogado desarrolló tesis o judicatura, y se encontró que el 15% de los estudiantes encuestados optó por tesis y la gran mayoría el 85% realizó judicatura.

- Se observó que son escasos los egresados vinculados a semilleros o experiencias de investigación actualmente, quizás se deba a que esta faceta del abogado-investigador aun no es muy frecuente, y solo unos pocos realizan aportes disciplinares a las normativas o a la interpretación de estas.

- En cuanto a los datos hallados sobre **EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD**, el 44% de los egresados señalaron que si ofreció algunos espacios y un 37% dijo que estos espacios eran escasos, sin embargo al indagar la participación de estos espacios el 47% de los egresados acepto que su participación fue muy poca. Esto señala una correlación entre los espacios brindados y el poco interés por asistir a ellos.

- El 63% de los estudiantes considera que la Universidad si cuenta con una infraestructura para desarrollar una competencia investigativa, es decir reconoce que tiene una ventaja en cuanto a docentes, convenios, eventos académicos y revistas.

- Es de resaltar que el 66% de los estudiantes actuales quieren profundizar temas de derecho de familia como: evaluación jurisprudencial de la familia, divorcios, sucesiones, adopción y derecho del niño. Esto debe ser un llamado a abordar estas temáticas con mayor frecuencia y a través de proyectos de investigación.

- Llama la atención la respuestas de algunos estudiantes tales como las que se transcriben a continuación: “no tuve información por parte de la universidad”, esto fue manifestado por 4 estudiantes, y expresiones como “por falta de tiempo y la sobrecarga académica”, fue reiterativo en 20 justificaciones de estudiantes; aisladamente un estudiante afirmó “no sirve para nada”.

- En cuanto a la forma en que son evaluados, se preguntó a los estudiantes que, según su experiencia, cómo prefieren ser evaluados y se encontró que un 37% de los estudiantes prefiere los exámenes orales, un 28% los exámenes escritos, un 9% a través de trabajos en investigación, y en igual proporción, de un 7%, se encuentran los ensayos, el análisis jurisprudencial y ponencias. El menor porcentaje, 5%, lo obtuvo el trabajo en equipo.

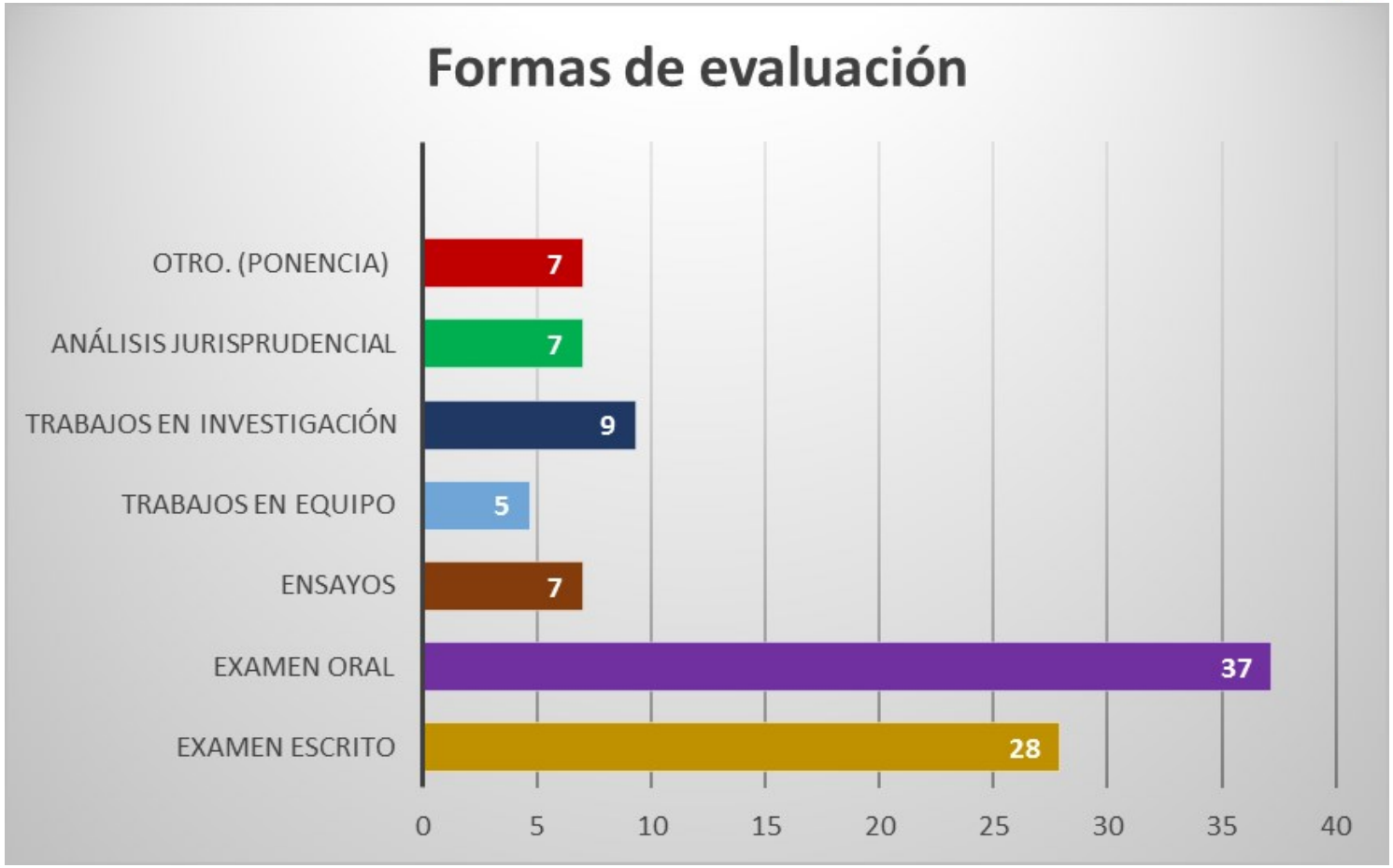
Formas de evaluación
OTRO. (PONENCIA)
7
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL
7
TRABAJOS EN INVESTIGACIÓN
9
TRABAJOS EN EQUIPO
5
ENSAYOS
7
EXAMEN ORAL
37
EXAMEN ESCRITO
28
0
5
10
15
20
25
30
35
40

RECOMENDACIONES

•Se sugiere a la institución de educación superior implementar las estrategias expuestas por Hernández, Ulises (2005), para incentivar la competencia investigativa: a) la creación de proyectos marco de investigación. b) seminarios permanentes de fundamentación, c) grupos temáticos, d) redes temáticas, e) proyectos de investigación, f) publicaciones y eventos.

•Se sugiere la implementación de nuevas formas de enseñanza que motiven al estudiantado y a la planta docente.

•Fortalecimiento de los Grupos de Investigación y del Centro de Investigaciones, mediante patrocinios e incentivos.

•Programación de eventos académicos de alto impacto con motivación a los estudiantes.

•Realizar un trabajo más amplio, como quiera que las muestras de los grupos poblacionales fueron delimitadas; sería significativo realizar un censo total entre estudiantes, no solamente los pertenecientes a los últimos semestres y comprender en un nuevo trabajo a la gran mayoría de egresados que se puedan contactar de las distintas promociones.

Referencias

Abramovich, V. (2007). La enseñanza del derecho en las clínicas legales de interés público. Materiales para una agenda temática. Enseñanza clínica del derecho. Una alternativa a los métodos tradicionales de formación de abogados, 100.

Almanza Altamirano, F., & Peña González, O. (2012). Manual de Argumentación Jurídica. Guía teórica y práctica. Medellín: Librería Jurídica Sánchez R. Ltda.

Arvizu Ibarra, Carmen Hortencia & Romero Ochoa Julia (2012) Competencias Docentes para la Formación de Abogados. Universidad de Soborna.

Armengol, M. C. (1998). Docencia y nuevas formas de aprendizaje en universidades a distancia en Iberoamérica (the training of latin-american university professors and new ways of learning).

Avalos, Beatriz (2001) El desarrollo profesional de los docentes, proyectando desde el presente al futuro. Documento de Apoyo, Séptima reunión del Comité Regional Intergubernamental del proyecto principal de Educación en América Latina y el Caribe. Chile.

Avendaño, J. (2015). Nuevos conceptos en la enseñanza e investigación del derecho. Derecho PUCP, (27), 3-9.

Batlle Vázquez (1977) Consideraciones sobre pedagogía jurídica. Universidad de Murcia. España.

Betancur, C. M. M. (2014). Diagnóstico y lineamientos técnicos para los distintos escenarios de la práctica jurídica de los programas de Derecho de las Instituciones de Educación Superior en Colombia. Fondo Editorial Remington.

Berrouet Félix R. M (2009) La Riqueza que hay en la Voz del Silencio. Aportes para una discusión sobre la naturaleza de los Semilleros de investigación.

Bisquerra Alzina, Rafael (2009) Metodología de la Investigación Educativa. Editorial la Muralla. Madrid, España.

Bolívar, A., & Ruano, R. B. (2014). Docencia e investigación en el contexto de la universidad actual. Revista Espaço Pedagógico, 21(2).

Botero, S. A. (2009) Los Semilleros de Investigadores en la Universidad de Caldas. Colombia: Editorial Universidad del Cauca.

Briones, Guillermo (1982) métodos y técnicas de investigación para las Ciencias Sociales. México: Editorial Trillas.

Buitrago, É. J. C. (2006). La enseñanza clínica: un paso hacia la calidad. Opinión Jurídica, 5(9).

Buela-Casal, G., Bermúdez, M. P., Sierra, J. C., Quevedo-Blasco, R., & Guillén-Riquelme, A. (2012). Ranking de 2011 en producción y productividad en investigación de las universidades públicas españolas. Psicothema, 24(4), 505-515.

Calle, A. V. (2013). Formación del Abogado. Derecho PUCP, (14), 106-107.

Cardinaux, N. (2008). La articulación entre enseñanza e investigación del Derecho. Revista sobre la enseñanza del Derecho. Año 6, número 12, 2008, ISSNN 1667-4154.

Díaz, C. L. (2005). Manual de derecho de familia y tribunales de familia. Librotecnica

Elliott, John (1990) Investigación acción en educación. España: Ediciones Morata

García Añón, J. (2012). El aprendizaje cooperativo y colaborativo en la formación de los jueces y juristas. Revista De Educación y Derecho.

Ghersi, C. A. (2013). Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas (Quinta ed.). Bogotá D.C.: Grupo Editorial Ibañez.

Giacometto Ferrer, A., & García González, A. (2000). Crisis en la enseñanza del Derecho (Primera ed.). Bogotá D.C.: Ediciones Libreria del Profesional.

González, M. G., Marano, M. G., Bianco, C., & Carrera, M. C. (2011). Estado del arte de la educación jurídica a diez años del Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires, *9*(17), 175-218.

Hernández Arteaga (2009) El docente investigador como creador de conocimiento. Revista Tumbaga.

Hernández, Ulises (2005) Propuesta Curricular para la consolidación de los Semilleros de Investigación como espacios de Formación Temprana en Investigación. En: Revista ieRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa [en línea]. Vol.1, No.2 (Enero-Junio de 2005). ISSN 1794-8061.

Hinestrosa Forero, Fernando (1969) Compilación de derecho de familia. Universidad Externado de Colombia. Bogotá: Colombia.

Kennedy, D. (2012). La Enseñanza del Derecho como forma de acción política. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Jimeno, B. I. (1994). El carácter científico de la formación del abogado. La corte suprema de justicia señala el perfil. Revista de Derecho, (3)

Molineros Gallón, L. F. (2009) Orígenes y dinámica de los semilleros de Investigación en Colombia. La visión de los fundadores. Universidad del Cauca.

Montecinos, Carmen (2003) Desarrollo Profesional Docente y Aprendizaje Colectivo. Revista Sico-perspectivas. Revista de la escuela de psicología. Facultad de filosofía y educación. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. vol. II / 2003 (pp. 105 - 128)

Ossa Londoño, Jorge (2009) ¿De Dónde surge la Investigación? La 'entusiasmina' y su contagiosidad Colombia: Editorial Universidad del Cauca.

Pásara, L. (2010). Tres claves de la justicia en el Perú. Jueces, justicia y poder en el Perú. La enseñanza del Derecho. Los abogados en la administración de justicia. Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Santamaría, J. E. V. (2013). De la indisciplina a la interdisciplinariedad del derecho. Revista Temas Socio Jurídicos, 32(65), 13-35.

Trazegnies, F. (2013). El rol político del abogado litigante. Derecho PUCP, (32), 272-289.

Gracias

Diego Armando Sánchez Zambrano
dsanchez164@unab.edu.co